

Pereira, 16 de julio de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Pereira, Risaralda.

No. 22941



Asunto: CONSTANCIA DE SUSTANCIACIÓN POR MEDIO LA CUAL SE DA TRÁMITE A RECURSO DE APELACIÓN

Cordial saludo,

LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N° 705 de 2006, procede a dar trámite al recurso de apelación, correspondiente al expediente:

Radicado: 1095-2020

Denunciante: Policía Nacional de Colombia

Denunciado(a): Octavio Olivares Labarca

Inspección: Dieciséis Municipal de Policía

Por consiguiente:

Avóquese el conocimiento del recurso de la referencia, como actuación preliminar que hará parte de la decisión de segunda instancia a cargo del señor Alcalde Municipal, según el alcance de la delegación contenida en el Decreto Municipal N° 705 de 2006, *para proyectar y sustanciar en Segunda Instancia todos los asuntos de Policía de que conozcan las Inspecciones y Corregidurías Municipales, en Primera Instancia.*

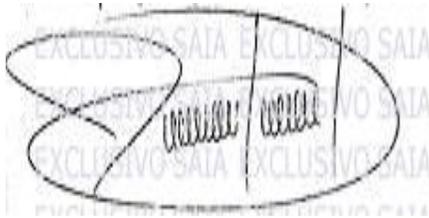
El expediente fue recibido el día 10 de julio de 2020 en la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, el Despacho dispone la fijación en la web pereira.gov.co de la presente constancia, a efectos de dar publicidad al término del que dispone la parte apelante en el proceso de la referencia para sustentar el recurso, el cual correrá entre los días 21 y 22 de julio de 2020.

Procédase a la fijación y desfijación, en el término dispuesto, en lugar visible de la web pereira.gov.co; de igual forma, la sustentación del recurso de apelación la podrá allegar el respectivo recurrente(s) al correo electrónico seguridadciudadana@pereira.gov.co

Fijación	Desfijación
Fecha: Veintiuno (21) de julio de 2020	Fecha: Veintidos (22) de julio de 2020
Hora: 8:00 am	Hora: 6:00 Pm

Atentamente,



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana

Proyectó y Elaboró: Julio Andres Trejos Buitrago